



PERU

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° ..315-2015-P/IPD.....

Lima ..07... de ...Agosto..... del ...2015

VISTO:

El Informe N° 079-2015-OPP/IPD, de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte; y

CONSIDERANDO:

Que, el literal f) del artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, señala que la Oficina de Presupuesto y Planificación tiene entre sus funciones "Establecer los mecanismo de gestión de calidad de las actividades deportivas, que permita en la medida de lo posible, alcanzar una certificación";

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Presupuesto y Planificación, en uso de sus atribuciones, manifiesta haber elaborado un proyecto de documento denominado "Política de la Calidad" del IPD, con la finalidad de optimizar la gestión institucional; el mismo que considera es necesario aprobar;

De conformidad con lo dispuesto en Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Con las visaciones de la Secretaria General, Oficina de Presupuesto y Planificación, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la "Política de la Calidad" del Instituto Peruano del Deporte, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Información y Comunicaciones la difusión de la presente política.

Artículo 3º.- Disponer que la presente Resolución y la Política de la Calidad del IPD se publiquen en el Portal Institucional del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

DR. SAUL BARRERA AYALA
Presidente (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



POLÍTICA DE CALIDAD

“El Instituto Peruano del Deporte, como el ente rector del sistema deportivo nacional, asume el compromiso de brindar servicios que superen las expectativas de nuestra comunidad deportiva, contribuyendo al desarrollo del deporte en todas sus disciplinas, modalidades, niveles y categorías. Contando para ello con infraestructura deportiva adecuada, un equipo humano competente y una tecnología apropiada, que nos permite la mejora continua de nuestros procesos y consolidar una imagen de gestión institucional eficiente y transparente.”



DR. SAUL BARRERA AYALA
Presidente (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE